

**XLII CONVENCION NACIONAL ORDINARIA
DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS 2017.**



**INFORME DE LA
SECRETARIA
DE
PREVISIÓN SOCIAL**



**MARIA GEORGINA TORRES
HERNÁNDEZ
SECRETARIA**

**JORGE ALEJANDRO PAREDES
SOLIS**

**PRIMER PRO-
SECRETARIO**

**ROGELIO MIGUEL ANGEL SEVERINO
GARCIA**

**SEGUNDO PRO-
SECRETARIO**

Compañeros y Compañeras, **Bienvenidos** a esta **Honorable XLII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas 2017**, en base al **Artículo 64, de Nuestros Estatutos** como responsables de esta Secretaría de Previsión Social, damos a conocer nuestro primer Informe de actividades:

Situación Interna

Primeramente, queremos hacer mención del entorno laboral en que Nuestra Organización se encuentra. Para nadie es desconocido que en estos últimos meses hemos realizado una serie de movilizaciones a Nivel Nacional a través de las cuales hemos expresado nuestro **absoluto rechazo** a las intenciones del **IFETEL** (con un silencio cómplice por parte de la Empresa) de llevar a cabo la separación funcional de ésta, la cual no tiene ningún sustento legal ni operativo, y que además experiencias similares a nivel mundial han demostrado un rotundo fracaso.

Si bien es cierto que nuestro Sindicato, a lo largo de su Historia Moderna (Proyecto Sindical), ha tenido grandes retos el actual es uno de gran calado que requiere enfrentarse en unidad y apoyo total a Nuestro Líder Sindical Compañero **FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ**.

Por otro lado, es importante resaltar que otro frente que la Empresa ha abierto en contra del Sindicato, es el querer desaparecer la marca **TELMEX** a través de una compañía llamada **MACRONET**, para lo cual no tomó en cuenta a Nuestra Organización. Y aunque estamos llevando a cabo medidas concretas en

relación a esto, hoy más que nunca necesitamos de toda la decisión y combatividad de las y los Telefonistas. Por lo que es necesario mantenernos informados, solamente, a través de los medios oficiales de comunicación de Nuestro Sindicato.

Situación actual de la Seguridad Social en México

Tanto el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** como el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)** fueron creados con un mismo fin, **la protección social de la sociedad en su conjunto.**

Sin embargo, a más de tres décadas de la implantación del modelo económico neoliberal, esta protección la han ido desmantelando con la **no asignación de recursos para el IMSS, el ISSSTE y la salud estatal**, lo cual ha redundado en una **atención médica deficiente, escasez de medicamentos, hacinamiento en clínicas, hospitales y centros médicos.**

Por otro lado, bajo la premisa de que el mercado regularía todo con una mínima intervención del Estado, **se modificaron los sistemas de pensiones y que en la práctica no fue más que la privatización de los recursos de las y los trabajadores por parte de supuestas administradoras de fondos para el retiro (AFORES).** Fue así como el **primero de julio de 1997, entró en vigor la reforma de pensiones a las y los trabajadores afiliados al IMSS y diez años después en el 2007, se reformó el sistema de pensiones en el ISSSTE.** Lo anterior significa que hasta antes de estas reformas las y los trabajadores podían pensionarse con un **70% de su salario y con las nuevas disposiciones no tendrán montos mayores al 26%.**

Compañeras, Compañeros estos son temas que como organización debemos abordar no sólo en la denuncia, si no en propuestas y acciones concretas para la transformación de esta realidad.

Jubilaciones Especiales por Enfermedad

Queremos insistir a todas y todos ustedes en que debemos de dedicar el tiempo necesario para realizar actividades físicas, además de llevar una alimentación balanceada, comiendo frutas y verduras principalmente, acudir al médico por lo menos dos veces por año y realizarse los estudios necesarios para detectar si así fuera alguna enfermedad que pueda ser tratada con oportunidad y tiempo, logrando con esto llevar una vida sana en la medida de lo posible.

Actualmente realizamos las gestiones necesarias, apoyando a todas y todos aquellos compañeros que tienen problemas de salud muy delicados y/o graves que les impide desempeñar sus actividades laborales de la mejor manera y que tienen que Jubilarse por su estado de salud tan crítico.

Para realizar este trámite es necesario;

- **Memorándum de Coordinador**
- **Encuesta de Previsión Social.**
- **Oficio del Comité Ejecutivo Local**
- **Carta petición de la compañera o compañero.**
- **Dictamen de Invalidez, ST – 4 copia por ambos lados.**
- **Acta de Nacimiento.**

UNIDAD DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL

Adelanto de Citas Médicas IMSS

Reconociendo la importancia que tiene una cita médica para nuestros compañeros y sus familiares, y ante la saturación de citas a las diferentes especialidades de y estudios clínicos médicos o la programación de citas de hasta más de 6 meses por parte del IMSS, gestionamos ante la institución el que se puedan adelantar estas citas de nuestros compañeros, recibiendo en la mayoría de los casos respuesta favorables.

Cabe remarcar que los compañeros ya deben tener una cita programada para que la secretaria pueda tramitar el adelanto.

Cotizaciones

Como Secretaría hemos orientado sobre el proceso de la pensión de cesantía y vejez al momento de cumplir los 60 o 65 años y hemos hecho los recursos de inconformidad a las compañeras y compañeros jubilados que al momento de tramitar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) su pensión por cesantía y vejez encuentran un menor número de semanas de cotización, basándose en las altas y bajas tanto de la empresa Teléfonos de México como en aquellas otras en las que se haya laborado.

Sobre el particular queremos insistir que una vez que se ha **recibido la resolución sobre la pensión por parte de IMSS, se tienen 15 días hábiles para inconformarse.**

También es importante tener presente que al momento de elegir el régimen para pensionarse este debe ser **Régimen 73 ó Ley 73** el cual garantiza una **mejor pensión económica. Lo anterior derivado de que todas las compañeras y compañeros que empezaron a cotizar hasta antes del 1ro. De julio de 1997, tienen derecho a pensionarse con la ley de 1973.** Compañeras, y Compañeros Convencionistas, les informamos que en lo que va de nuestra gestión en esta secretaria se han realizado **106** recursos de inconformidad.

Requisitos:

- * **Original de la Resolución del IMSS**
- * **Carta de Baja Empresa (solicitarla en Parque Vía # 190, 1° piso).**
- * **Copia de la Hoja Rosa Empresa,**
- * **IFE,**
- * **CURP**
- * **En caso de haber trabajado en otras Empresas, traer copia de Hoja Rosa o solicitar en INFONAVIT: Sistema integral de Aportaciones.**

Valoraciones Médicas Conjuntas STRM y TELMEX

Estos se llevan a cabo de manera conjunta por los médicos de la Empresa, Dr. Ricardo Robles y Dr. Juan Carlos Rivera, así como también por el médico asesor del STRM, Dr. Hugo Plata.

Se realizan los días martes de cada semana con los expedientes que son solicitados a las diferentes áreas médicas donde fueron realizados los exámenes por primera vez, es importante mencionar que la mayoría de estos casos tienen problemas auditivos, de columna y de peso.

Cuando se solicita por medio de la Coordinación que el examen se realice de manera física, estos se realizan sin ningún problema.

PrevenIMSS STRM – TELMEX - IMSS

Se sigue realizando a **Nivel Nacional** éste programa dando como resultado la estadística que se encuentra **en el anexo**, de la cual queremos resaltar. Estamos insistiendo con la Empresa para dar seguimiento a todos los casos que se detectan de enfermedades **crónico-degenerativas, obesidad, hipertensión, cáncer, osteoporosis**, entre otros.

Reuniones Tripartitas

Para ésta secretaría, independientemente de lo establecido en el **Artículo 64 de nuestros estatutos**, es una prioridad que nuestras compañeras y compañeros reciban una atención médico-administrativa oportuna, tanto en su localidad como en las capitales estatales, incluyendo la CDMX, es por ello que una de las tareas fundamentales sobre las que hemos trabajado este año de gestión es la realización de las reuniones tripartitas las cuales nos han permitido tender un puente de comunicación directa con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

A estas reuniones asisten normalmente los responsables de las diferentes áreas del IMSS, las o los compañeros secretarios de previsión social, las o los secretarios generales de las secciones, personal de confianza de Telmex, y los integrantes de esta Secretaría. En estas reuniones se abordan los casos que no se han podido solucionar en las secciones y también se acuerdan programas preventivos de salud, pláticas, cursos o conferencias sobre los servicios y obligaciones del Instituto.

Compañeras, compañeros convencionistas en lo que respecta a este año de actividades les informamos que a la fecha se han realizado reuniones tripartitas. Y a la par los exhortamos a que nos sigamos coordinando para la realización de estas reuniones.

REUNIONES TRIPARTITA ESTATAL

2016 – 2017

DELEGACIONES FORANEAS

- BAJA CALIFORNIA SUR, LA PAZ
- GUERRERO
- HIDALGO
- NUEVO LEÓN
- PUEBLA
- SINALOA
- SONORA
- TABASCO
- TAMAULIPAS
- VERACRUZ

DELEGACIONES ESTATALES

- **ORIENTE**
- **PONIENTE**
- **NORTE**
- **SUR**

DELEGACIONES QUE SE RETOMAN

- **CAMPECHE**
- **CHIAPAS**
- **QUINTANA ROO**
- **TLAXCALA**

Trasposos de Semanas

Como parte del proceso de la incapacidad por maternidad que entró en vigor el 1 de julio de 2016, en el cual la compañera deberá presentarse en la **semana 34** de gestación por su certificado único de incapacidad hasta por 84 días, se puede solicitar o gestionar la transferencia de semanas que puede ser de una hasta cuatro semanas del período prenatal al postnatal, cubriendo los siguientes requisitos: a) llenar el formato de solicitud de transferencia de semanas (disponible en el portal IMSS y UMFS); b) contar con la anuencia de su (s) patrón (es); c) contar con la autorización del médico institucional.

Cabe mencionar que se han realizado algunos trámites sin éxito ya que es muy difícil que ambas partes den su autorización. Los motivos por los que se puede negar la transferencia de semanas son: 1) porque el médico del instituto en la exploración o revisión clínica que efectúe a la asegurada encuentre signos de alerta que impidan la transferencia de semanas solicitada; 2) porque el patrón no otorgue su consentimiento para llevarla a cabo (de estar laborando con más de un patrón deberá contar necesariamente con la anuencia de todos ellos).

Dispensas de Trámites

Una de las gestiones que se solicitan a esta secretaría y que día a día es más difícil tramitar es el traslado de pacientes del interior de la república a los Unidades Médicas de Altas Especialidades que tienen una gran demanda (Hospital la Raza, Centro Médico **Siglo XXI**, Magdalena de las Salinas, etc.).

Lo anterior derivado de que el IMSS con su nueva reestructuración está llevando a cabo una regionalización en su estructura de atención a través de la cual pretende que cada localidad cuente con su Unidad Médico Familiar (1er. nivel); su Hospital General de Zona (2do. Nivel) y su Unidad Médica de Alta Especialidad (3er. Nivel).

Sin embargo, independientemente de lo anterior, en esta Secretaría seguiremos apoyando en la realización de este trámite.

Seguro para la Familia (Facultativo)

Este derecho está establecido dentro del CCT. Cláusula 127, para el cual tenemos derecho de afiliar a un familiar, siempre y cuando sea dependiente económico del trabajador y habite en el mismo domicilio. Este seguro debemos renovarlo un mes antes de cumplirse el año para no verse interrumpido el tratamiento o atención que este recibiendo el familiar.

Requisitos:

- * Comprobante de Domicilio
 - * Carta de Dependencia económica (delegación ó municipio).
 - * CURP
 - * IFE
 - * Acta de Nacimiento original
 - * 2 Fotografías tamaño infantil del beneficiario
- Todo en original y dos copias

Calificaciones de Riesgo de Trabajo

Como Secretaría, queremos hacer un llamado urgente y muy necesario para que todas nuestras Compañeras y Compañeros, tengan la información correspondiente a este punto; pues es muy recurrente que por desconocimiento y proceso inadecuado de como resultado que tengamos varios casos que no son reconocidos como riesgo de trabajo, teniendo que realizar trámites de recursos de inconformidad en los dictámenes. En seguida damos pasos a seguir en este caso:

- 1) Al ocurrir el **accidente de trabajo**, lo primero que tenemos que hacer es **dar aviso** a la **Empresa** a través de nuestra Representación Sindical.
- 2) Acudir **al área de urgencias de Clínica u Hospital del IMSS más cercano al lugar donde ocurrió el accidente**, donde se les dará la **ST7**, para ser llenada por el **Seguro de la Empresa de acuerdo al relato del trabajador y/o trabajadora**, firmar solo en caso de estar de acuerdo en lo que ahí se escribió, **checando las fechas y revisando sellos y firmas de la Empresa en caso de no estar de acuerdo deberá corregirse.**

- 3) Solicitar la **Carta Patronal** la que deberá contener los datos generales de los **trabajadores incluidos, salario, puesto, categoría, etc.**
- 4) Lo anterior deberá entregarse a **medicina de Trabajo, donde les indicaran la fecha y hora para ser valorados, siendo el Médico General quien extenderá las incapacidades correspondientes.**

Casos de Accidente de Trayecto

Es muy importante **trasladarse de inmediato a la Clínica u Hospital del IMSS más cercano sin llegar a sus Centros de Trabajo, NO regresar a su domicilio, ya que esto se tomará de manera negativa por el IMSS al momento de ser cuestionados de cómo ocurrió el accidente y no coincidan los datos y los tiempos.**

Conferencias

Con el apoyo y gran sensibilidad humana de nuestro compañero **Francisco Hernandez Juárez**, se llevaron a cabo dos conferencias que fueron transmitidas a nivel nacional, en el mes de junio.

1.- Ley del IMSS, impartido por la Lic. Elizabeth Sánchez García, el pasado 07 de junio.

2.-Conociendo la endometriosis y su tratamiento impartido por el Dr. Luis Carlos Páez Lobeira, el pasado 10 de junio.

Foros y Eventos

Una de las mayores preocupaciones de nuestra secretaría es participar en la difusión de la situación actual de la seguridad social en nuestro país y es por ello que como parte del grupo de seguridad social del sindicato **hemos asistido y organizado diversos foros como:**

- 1) El “Segundo Foro en Defensa de la Salud de las y los trabajadores” realizado en octubre del año pasado en el Centro de Estudios Laborales Rafael Galván;**
- 2) El Foro sobre Seguridad Social realizado en la sección 29 de Mérida, Yucatán;**
- 3) Foro de Seguridad Social realizado en la sección 22 de Morelia, Michoacán;**
- 4) Foro de seguridad Social realizado en la sección 9 de Pachuca, Hidalgo.**

También **se participó en la Mesa de Análisis “Proyecto de Reforma Laboral” con una ponencia en contra del proyecto, a través de cual pretenden modificar las tablas de enfermedades en el trabajo y valuación de incapacidades permanentes por riesgo de trabajo. Este evento fue realizado en el Senado de la República el mes de marzo de este año; Se asistió a la Semana Nacional de la Seguridad Social en el Senado del 24 al 28 de abril en donde se abordaron experiencias de países latinoamericanos y europeos exponiendo como operan sus esquemas de salud y pensiones. También se abordó de la Ciudad de México; asimismo, se asistió a la Celebración del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el tema de la desindexación del salario mínimo y la creación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA); Se asistió a la Segunda Semana de la Seguridad Social y el Empleo realizada los días 25 y 26 de abril de 2017 en**

el zócalo de la CDMX promovida por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo el Trabajo el día 28 de abril de éste año en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en la CDMX. Por otro lado, también se participa de manera continua en las reuniones del Consejo Consultivo de Seguridad y Salud en el Trabajo (COCOSST) en la CDMX.

Actividades de Bienestar Social y Desarrollo Humano

Desde esta Secretaría se han estado **coordinando las clases de baile (danzón y salsa)**, las cuales se imparten en la **planta baja de Serapio Rendón No. 71** y que están dirigidas tanto **a compañeras y compañeros jubilados como activos** y las cuales **tienen la finalidad de crear un espacio de cultura, recreación y esparcimiento**, que se complementa con presentaciones tanto en instituciones sociales como en eventos al interior de la república mexicana.

A la fecha, las clases de baile de danzón se llevan a cabo los días lunes, miércoles y viernes en un horario de 11:00 a 12:30 hrs. Y las de salsa los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 hrs.

Por otro lado, también desde **Previsión Social se coordinan los Talleres de Desarrollo Humano para el personal jubilado**. Los cuales se imparten en **Serapio Rendón 4to. Piso, con un horario de 10:00 a 14:00 hrs. la última semana de cada mes, partiendo de la premisa de que el Desarrollo Humano cree en la capacidad interior de las personas**, las hace consientes y las responsabiliza, aclarando el mapa mental de su vida a través de su propia experiencia.

En este primer año de nuestra gestión **se han realizado 17 talleres de Desarrollo Humano** los cuales han sido impartidos por personal asignado por el IMSS y por profesionales del tema.

AGRADECIMIENTO

Queremos hacer un amplio reconocimiento por su liderazgo, apoyo y siempre oportuna orientación para poder llevar a cabo las gestiones relacionadas con esta Secretaría, ya sea ante el IMSS, así como con la Empresa, a nuestro **Secretario General, FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ,**

Así como también a nuestros Compañeros del área **Jurídico, Seguridad e Higiene, Médico Asesor del STRM, CEN, COMISIONES NACIONALES** y por supuesto a nuestras compañeras secretario: **Ángel Martínez y secretarías: Diana Jiménez, Connye Maza y Francisca Martínez** quienes con su dedicación y esfuerzo nos han dado su apoyo total para realizar los trabajos de esta **Secretaría de Previsión Social.**

Coordinaciones

MARÍA GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ

Coordinadora tráfico nacional "050"

Coordinadora CCR'S Norte y SUR

Integrante Comisión Obrero"

Integrante Grupo PPV

JORGE ALEJANDRO PAREDES SOLIS

Integrante Comisión Obrero Patronal

Coordinador del COPE San Antonio Abad

Coordinador de las Oficinas Comerciales

Centro Histórico, Bellas Artes y Victoria

ROGELIO MIGUEL ANGEL SEVERINO GARCÍA

Integrante del Grupo de Seguridad Social

Integrante Comisión Obrero Patronal

Integrante de la Comisión de Acción Política

Coordinador de Jubilados

Coordinador COPE Vallejo y CAT Peralvillo

Informe de la Secretaria de Previsión Social